MEMORANDUM DOP-UPE Nº 16 /2018

A	:	**Ing. PEDRO CARDOZO,** Director Dirección de Obras Públicas
DE	:	**Lic. ROSSANA CASTILLO**, Encargada Administrativa UEP – Franja Costera de Asunción
FECHA	:	02 de febrero de 2018
REFERENCIA	:	Remitir **Informe de Evaluación Técnica** del Llamado MOPC Nº 107/2017 – ID: 325018

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para los fines pertinentes, el Informe de Evaluación Técnica de las ofertas presentadas por los oferentes participantes al **Llamado MOPC Nº 107/2017: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE LINEAL COSTERO EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN". ID: 325018.**

Atentamente

Se adjunta:
- Informe de Evaluación Técnica del llamado de referencia.

Asunción, 05 febrero de 2018

A SECRETARÍA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, *para los trámites correspondientes.*

Ing. PEDRO CARDOZO, Director
Dirección de Obras Públicas

Asunción, 02 de febrero de 2018

<u>Llamado MOPC N° 107/2017.</u> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE LINEAL COSTERO, EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN. ID Nº 325018.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de los documentos presentados por las empresas participantes en el **Llamado MOPC Nº 107/2017 – Licitación Pública Nacional de Firmas Consultoras para la Fiscalización de la Construcción de Infraestructuras y Equipamientos del Parque Lineal Costero, en la Bahía de Asunción.**

La invitación a presentar antecedentes fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo la fecha límite para presentación de solicitudes el día 17 de noviembre de 2017.

II FIRMAS PARTICIPANTES - RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

El 17 de noviembre de 2017 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Tercer Piso Edificio Central, situado en la calle Oliva esquina Alberdi, se procedió a la apertura de Sobres de Ofertas presentados por los participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres que se adjunta como **Anexo I** del presente informe.

Las Empresas y/o Consorcios que presentaron propuesta son las siguientes:

1. **CONSORCIO PARQUE ASUNCIÓN**
   - CONSULPAR S.A. - Consultora Paraguaya S.A.
   - SERVIGNCI S.R.L.
2. **CONSORCIO IT FISCALIZACIÓN**
   - INTEC S.A. – Ingenieros Consultores de Estudios y Proyectos S.A.
   - TECNICON S.A. – Técnicos Consultores S.A.
3. **CONSORCIO INGTEC**
   - INGSER S.A. – Ingeniería de Servicios S.A.
   - TECNOESTUDIOS S.A.
4. **CONSORSIO OTEC – ICASA**
   - OTEC S.A. – Oficina Técnica Consultora S.A.
   - ICASA - Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.
5. **CONSULTORA GUARANÍ S.A.**
6. **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**
7. **TECNO DINÁMICA S.R.L.**
8. **CONSORCIO SAN MIGUEL**
   - CIALPA S.A. – Consultora de Ingeniería Alto Paraguay S.A.
   - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

III EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios, subcriterios y el sistema de puntos que se asignaron a la evaluación de las Propuestas Técnicas, conforme se indica en la Hoja de Datos de la "Sección 2: Instrucciones para los Consultores", numeral 5.2 del Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas del presente llamado, cuyo resumen se detalla a continuación:

FACTORES		CALIFICACION
i	**Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas**	15
Experiencia General		
Experiencia Específica		
ii	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	15
Interpretación de los Términos de Referencias		
Alcance		
Cronograma de Actividades		
Organización		
Cronograma de asignación de Personal		
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	70
Calificaciones generales		
Competencia para el Trabajo		
Experiencia y dominio del Idioma		
	TOTAL	**100**

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es ochenta y cinco (85) puntos, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación. Igualmente deberá cumplir con los criterios de capacidad Legal y Capacidad Económica y Financiera.

Para mejor apreciación, se adjuntan como **ANEXOS** los siguientes:

ANEXO I: Acta de Recepción y Apertura de Sobres.
ANEXO II: Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas.
ANEXO III: Interpretación de los Términos de Referencia, Alcance, Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de asignación de Personal.
ANEXO IV: Capacidad para la Prestación del Servicio.
ANEXO V: Resumen de Puntajes.
ANEXO VI: Designación del Equipo Evaluador.

Se deja constancia que dentro del proceso de evaluación, a modo de complementar o aclarar la información de las ofertas, fueron consultadas algunas de las empresas según detalle siguiente:

- **Nota UEP N° 01/2018**, remitida al **Consorcio Parque Asunción**, en la cual se le solicita en el caso del director, residente y todos los profesionales especialistas, la remisión de la documentación de las obras declaradas que avalen la capacidad de los profesionales propuestos en la oferta como así también la individualización de dichos trabajos que contengan una cantidad igual o mayor a 2000 m2. También se le solicita en esa oportunidad, la aclaración de la carga horaria del curso de postgrado del especialista sanitarista.

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 770, de fecha 04 de enero del corriente.

- **Nota UEP N° 02/2018**, remitida al **Consorcio IT Fiscalización**. En este caso, aparte de solicitar al director, residente y todos los profesionales especialistas, la remisión de la documentación de las obras declaradas que avalen la capacidad de los profesionales propuestos en la oferta como así también la individualización de dichos trabajos que contengan una cantidad igual o mayor a 2000 m2, se le solicita también las traducciones de todos los documentos que no estuviesen en el idioma oficial del llamado.

  Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 772, de fecha 04 de enero del corriente.

- **Nota UEP N° 03/2018**, remitida al **Consorcio INGTEC**. Para este consorcio en particular, se le solicita para cada uno de sus profesionales, la individualización de los trabajos declarados que contengan una cantidad igual o mayor a 2000 m2.

  Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 768, de fecha 04 de enero del corriente.

- **Nota UEP N° 04/2018**, remitida al **Consorcio OTEC - ICASA**. A dicho consorcio se le solicita, por un lado, la individualización de los trabajos declarados que contengan una cantidad igual o mayor a 2000 m2. Por otro lado, se le solicita al especialista sanitarista, la remisión de la documentación de las obras declaradas, que avalen la capacidad de los profesionales propuestos en la oferta y que haya desempañado como dicho profesional especialista. Del mismo modo, al especialista en estructuras se le peticiona la remisión del certificado y/o diploma que avale el curso de especialización realizado.

  En la misma nota, se le solicita la remisión del organigrama (Folio 71 de la oferta), el cual era ilegible, por el reducido tamaño.

  Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 767, de fecha 04 de enero del corriente.

- **Nota UEP N° 05/2018**, remitida a la **Consultora Guaraní S.A.**, en la cual se le solicita A dicho consorcio se le solicita, por un lado, la individualización de los trabajos declarados que contengan una cantidad igual o mayor a 2000 m2. Por otro lado, se le solicita al especialista eléctrico, la remisión del certificado y/o diploma que avale el curso de especialización realizado.

  Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 769, de fecha 04 de enero del corriente.

- **Nota UEP N° 06/2018**, remitida a **Tecno Dinámica S.R.L.**, en la cual se le solicita la individualización de los trabajos declarados que contengan una cantidad igual o mayor a 2000 m2. Por otro lado, se le solicita al especialista en estructuras.

  En la misma nota se le pide aclaración sobre los metros cuadrados (m2) declarados en sus Experiencias Específicas.

  Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 771, de fecha 04 de enero del corriente.

- **Nota UEP N° 07/2018**, remitida al **Consorcio San Miguel**, en la cual se le solicita en el caso del director, residente y todos los profesionales especialistas, la remisión de la documentación de las obras declaradas que avalen la capacidad de los profesionales propuestos en la oferta como así también la individualización de dichos trabajos que contengan una cantidad igual o mayor a 2000 m2. También se le solicita en esa oportunidad se le solicitan las traducciones de todos los documentos que no estuviesen en el idioma oficial del llamado.

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 773, de fecha 04 de enero del corriente.

En atención a los criterios, subcriterios y el sistema de puntos establecido en el PBC, y considerando la evaluación conjunta de los mismos, se detallan a continuación los puntajes ordenados de mayor a menor:

	EMPRESAS	PUNTAJE
1	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	100,00
2	CONSORCIO OTEC - ICASA	99,70
3	CONSORCIO IT FISCALIZACIÓN	98,75
4	CONSORCIO PARQUE ASUNCIÓN	98,50
5	TECNO DINÁMICA	96,95
6	CONSORCIO INGTEC	96,70
7	CONSULTORA GUARANÍ S.A.	95,50
8	CONSORCIO SAN MIGUEL	95,10

IV. CONCLUSIÓN

En atención al puntaje descrito precedentemente, y de no existir objeciones legales y/o económicas, se recomienda proceder a la apertura de los sobres que contienen las Notas de Confirmación de los oferentes, de que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto establecido en la Carta de Invitación, de conformidad al numeral 4.4 de la Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ING. PEDRO CARDOZO, Director
Dirección de Obras Públicas

Las respuestas a dichos pedidos fueron recibidas con MEU N° 773, de fecha 04 de enero del corriente.

En atención a los criterios, subcriterios y el sistema de puntos establecido en el PBC, y considerando la evaluación conjunta de los mismos, se detallan a continuación los puntajes ordenados de mayor a menor:

	EMPRESAS	PUNTAJE
1	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	100,00
2	CONSORCIO OTEC - ICASA	99,70
3	CONSORCIO IT FISCALIZACIÓN	98,75
4	CONSORCIO PARQUE ASUNCIÓN	98,50
5	TECNO DINÁMICA	96,95
6	CONSORCIO INGTEC	96,70
7	CONSULTORA GUARANÍ S.A.	95,50
8	CONSORCIO SAN MIGUEL	95,10

IV. CONCLUSIÓN

En atención al puntaje descrito precedentemente, y de no existir objeciones legales y/o económicas, se recomienda proceder a la apertura del sobre de precio de la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**, dado que posee el mayor puntaje técnico obtenido en esta evaluación, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

ING. PEDRO CARDOZO, Director
Dirección de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY